

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Acta**

**Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2023**

**9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María Dolores Rubianes (en reemplazo de la Dra. María del Pilar Aoki), Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Arq. María Victoria Carnevale, Est. Luis Ernesto Berno (en reemplazo de la Est. Florencia Marsero), Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de la Est. Estefanía Aguilante), Est. Martina Ogas Casoli, Est. Federico Quinteros, Est. Jeremías Bustos (en reemplazo del Est. Erik Nadir Bonvehi).

**INFORMES DEL DECANATO**

Decano: Buenos días, les quiero dar un informe de cómo viene el tema de la modificación de los Estatutos, las propuestas. Nosotros les hemos enviado los documentos que salieron de la comisión que ha estado trabajando en este proceso de reforma. En el día de ayer tuvimos una reunión, que nos citó el rector a los decanos, no a la comisión de estatutos, para plantear la posibilidad de realizar una asamblea en el mes de diciembre, ahora, alrededor del 15 de diciembre aproximadamente, a lo cual lo primero, mi posición fue decir que es muy ya para realizar la Asamblea, además puse en consideración que, justamente en esta época del año la comunidad universitaria está con el tema de los exámenes, los estudiantes también están con los exámenes, los docentes preparando parciales, exámenes finales, estamos con presentación de subsidios importantes, que está todo el mundo alrededor de eso, también en el mes de noviembre hay muchos congresos en varias sociedades. Llamar a una Asamblea, al menos como lo tomamos en nuestra Facultad siempre, de que los Consejeros hacen reuniones con los claustros, con los estamentos, porque además los docentes se reúnen por estamentos, eso lleva un proceso. Si ya leyeron los documentos, hay algunos temas que son de debate, como, por ejemplo, si habrán visto la parte de la carrera docente, que se había aprobado en la Asamblea del 2007, se ha cortado toda esa parte para que quede más en consonancia con el Convenio Colectivo de trabajo que fue posterior, pero ahí se cambian los nombres de nuevo de los docentes, eso en la comisión no fue tan discutido, es una propuesta que debe ser discutida en los Consejos Directivos. Después está el asunto de la reforma a la forma de elección, que hay dos propuestas, una es continuar con la propuesta actual, pero hay cambios también porque está la posibilidad de incorporar a los colegios preuniversitarios, está el cambio en la ponderación en los claustros docentes y egresados. Está la otra propuesta de doble ponderación en el claustro docente, observando la ponderación de estamentos. Después, hay otro punto que me parece también que es importante, que tiene que ver con todo el espíritu del cambio de la letra, hay una definición de misión, ahí hay temas que hay que analizarlos. Otro aspecto importante es que hay una discusión sobre el art. 49°, hay una propuesta de eliminar el segundo párrafo, lo que nosotros llamamos el 49° infine, como facultad tenemos que generar el debate interno y en el caso de defenderlo, porque en esto hay bastante consenso en sacarlo, por lo que tenemos que argumentar una postura, si esa postura es unánime, si no es unánime, es algo que hay que debatir hacia el interior de los claustros y estamentos, en este caso, luego habrá que tener algún acuerdo en el marco de las posibilidades como Consejo, a pesar de que ahí cada uno lleva su voto, pero si me parece importante darle un debate como Facultad. Entonces, considerando todo eso, creía realmente muy precipitado y tampoco, realmente hay una necesidad de urgencia, más allá que hay un compromiso de ir generando estos consensos y

llamando a la Asamblea, de lo cual acordamos todos por supuesto, pero después de hace mucho tiempo que no tuvimos Asamblea, desde el 2016, nos parece bien. Esto lo manifestaron, en el mismo sentido, también otros decanos, así que, finalmente la conclusión es que se va a seguir trabajando, la idea es que no digamos, bueno, se va a llamar no se va a llamar, listo, cerramos las carpetas y no lo volvemos a ver más, sino que el compromiso de seguir trabajándolo, en diciembre se verá cómo está la situación. Por otro lado, también planteamos que, en este momento, en esta coyuntura que estamos viviendo como país, estamos en el medio de una elección para elegir Presidente con una gran polarización, también llamar una asamblea, que una asamblea es, de por sí, una instancia de disputa política, siempre lo ha sido así, entonces, a mí, lo dije así textualmente, me parece muy inapropiado llamar a una asamblea tensionando hacia el interior de la Universidad. Si se tensiona una reunión de decanos imagínense cuando todo esto baja a toda la universidad como se tensiona la universidad innecesariamente cuando estamos en otras tensiones. No hay un apuro, no hay una urgencia en cambiar los Estatutos, podemos hacerlo con tiempo buscando el consenso, por ahí se hace marzo.

Consejera Estudiantil Ogas Casoli: ¿Pero efectivamente de va a hacer en diciembre?

Decano: No, y además el Consejo Superior tiene que llamar a la Asamblea. No es que la comisión de estatuto llama a la Asamblea ni los decanos llaman a la Asamblea, es el Consejo Superior. Finalmente quedamos, después de todas estas exposiciones, se va a seguir trabajando en función de cómo vaya siendo toda la evolución también de la situación que estamos viviendo como país, porque realmente tenemos una situación de alta complejidad, entonces ahí veremos cómo se sigue.

Dr. Bonacci: Entonces, no se sabe si se va a llamar o no.

Decano: No se sabe, está la propuesta del Rector, de muchos de los decanos que acompañan al rector, pero no quedo que vamos a llamar a la Asamblea, quedo que vamos a seguir trabajando.

Dra. Pacioni: ¿Con cuántos días de anticipación?

Decano: 10 días hábiles. Se pueden separar temas, pero recuerdan también que, cuando se llamó a la Asamblea anterior, la que tuvimos este año hubo una serie de acuerdos para que esa Asamblea existiera. ¿No sé si ustedes han podido empezar a ver los documentos? Podemos hacer una reunión la semana que viene, acordar algún horario. Podemos hacer un repaso de cada uno de los artículos, puedo exponer algunas de las cosas, porque hay proyectos que no tengo ni autoría ni los defiendo entonces podemos invitar a quienes han presentados esos proyectos al Consejo Superior a la facultad, como ha sido en otras oportunidades, los autores de los proyectos explican y fundamentan, porque de eso se trata, de entenderlo y de poder debatir. Hay mucha discusión, por ejemplo, con lo que es el cambio de la ponderación de docentes y graduados, hay distintos argumentos, lo mismo con la ponderación doble en docentes que aparecen de nuevo más o menos los mismos argumentos, un profesor de acá no vale lo mismo que uno de allá y hay contraargumentos a eso porque en ese sentido un estudiante de 5° año vale lo mismo que uno que recién ingresa hace 2 meses y un docente categoría 1 vale lo mismo que un categoría 7 que entro hace 2 días y el otro tiene 30 años en la institución. Hay argumento para todo tipo. Se trata de argumentar y luego poder elegir, votar con consciencia, cada cual después termina teniendo su consciencia cuando emite ese voto, pero en el caso de los asambleístas están en representación, si bien el voto es del asambleísta están en representación de quienes lo votaron por eso es que se requiere de este trabajo hacia el interior de los claustros y estamentos.

Dra. Martín: Los docentes no tenemos voz en esa comisión que se está debatiendo, a mí eso me parece realmente, hasta que es antidemocrático, porque nosotros podemos generar propuestas como claustro docente, es lo que estoy hablando porque es lo que

me compete, ¿y quién lo va a escuchar en la Asamblea?, porque en la comisión, ¿quién las va a llevar?, ¿quién las va a exponer?, ¿dónde las vamos a discutir? Esta complicado.

Decano: Eso yo se los dije al inicio, cualquier tipo de propuesta, en este caso se va a vehiculizar a través mía que estoy en representación de la Facultad en esa comisión. De todos modos, esa comisión es para trabajar algunos acuerdos, pero, el Consejo Superior es el que va a llamar a la Asamblea con un temario, no es con temas ya acordados, porque allá hay que ir, votar y levantar la mano. Se acuerda un temario y se va a la Asamblea. De todos modos, como asambleístas pueden presentar proyectos, como ha ocurrido siempre, lo pueden trabajar con otras facultades, con otros asambleístas, siempre ha sido así, cuando uno quiere presentar un proyecto en la Asamblea Universitaria lo va trabajando progresivamente con el resto de los asambleístas para ir generando consenso, imagínense si cada asambleísta va con un proyecto, no salís nunca de ahí, por eso se buscan estos mecanismos de generar acuerdos previos.

Dr. Bonacci: Lo que vos planteas entonces, nosotros a una propuesta tenemos que pasarla con la discusión de estos dos proyectos y tratar de incluirlo y con un tercero.

Decano: Ósea, con las propuestas que se han trabajado, si hay modificaciones, si hay cosas que se quieren arreglar, si hay cosas que están rotundamente en desacuerdo todo eso lo vamos a volcar a través mío en la comisión, previo a que esa comisión se expida. Recuerden, los que tienen más años en la Universidad saben que, por ejemplo, la reforma de los Estatutos para cambiar la forma de elección tiene más de 20 años el proyecto, y muchas veces se discutía y no se llamaba, es más una vez se llamó a la Asamblea y no se reunió porque no había acuerdo. Eso es así, hay que saberlo que es así, y pasa con todo, ha pasado con muchos temas, con la carrera docente también paso, con la creación de facultades también paso. Cuando se crearon facultades, cuantas vueltas, yo era consejero en esa época y venían de la facultad tal, de la otra facultad que pedían, que se unieran, fue mucho tiempo hasta que se llega a la Asamblea. Finalmente, quedamos en que se va a seguir trabajando, se va a seguir buscando consenso, para que, cuando sea oportuno, se llama a la Asamblea. Mi posición fue, hoy estamos a 10 de noviembre, llamar a una Asamblea para dentro de un mes, me parece muy inapropiado y además en la gran disputa que hay a nivel nacional, que no sabemos qué puede pasar, porque imagínense un escenario de un empate, imagínense el 20 de noviembre con una diferencia del 0,3, imagínense el país, como vamos a estar haciendo una Asamblea Universitaria para cambiar el Estatuto. Bueno, esa fue mi posición y las de varios en ese sentido, asique quedo un poco en segundo plano.

Dra. Longhi: ¿Esa reunión puede ser el viernes que viene?

Decano: Eso tendríamos que fijar.

Dra. Martín: En horario del Consejo, porque ese es generalmente el momento que uno tiene disponible, reservado.

Secretario General: Lo otro que se me ocurría a mi es a continuación de alguna de las comisiones.

Dra. Longhi y Martín: No, no, mejor viernes.

Decano: El viernes, yo también tengo disponible el viernes 17, a las 9 puede ser, estamos un rato, vemos, repasamos los documentos. Después vamos a enviar la notificación a través de secretaria del Consejo.

Decano: Otro punto que se está discutiendo en el Consejo Superior y quiero dar cuenta, porque ya lleva varias comisiones y probablemente llegue a tratamiento el

próximo martes, si se terminan de acordar algunos aspectos, es un hecho relevante por eso quiero hacer mención en el Consejo. Está relacionado con la propuesta del rectorado de creación de una sociedad anónima unipersonal en el marco de la Universidad, es unipersonal porque el único accionista de esta sociedad anónima sería la Universidad Nacional de Córdoba. Ha habido algunas observaciones relacionadas con la constitución.

Dr. Bonacci: ¿Por qué se quiere crear una sociedad?

Decano: Le puedo compartir el proyecto para que ustedes puedan ver la fundamentación, pero está muy relacionada con lo que es la aceleradora de empresas. Es un mecanismo que han utilizado, de hecho, otras universidades argentinas para poder, primero, conseguir fondos para la aceleración de empresas a partir de un mecanismo que no sigue la normativa propia de cualquier institución pública del estado, en cuanto a lo que es la administración de fondos, porque es una sociedad anónima, no es una entidad universitaria. Bueno, eso es discutible desde el punto de vista de la misión y los objetivos de una universidad pública de nuestro sistema universitario, es discutible ese mecanismo. Las universidades que lo han hecho, por ejemplo, la Universidad Nacional del Litoral tiene una unipersonal y muy pocas más, hay otras universidades como la UBA, a través de UBATEC, por ejemplo, es una sociedad anónima pero no unipersonal, es una sociedad anónima con otras entidades públicas inclusive, creo que participa también el gobierno.

Secretario General: Unión industrial y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Decano: Ósea participan otras instituciones, esa sociedad anónima la constituyen la UBA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Unión Industrial Argentina. Después otras, como, por ejemplo, la Universidad de Hurlingham que tiene también una sociedad anónima no unipersonal, tiene también dentro de los socios otras instituciones. Entonces, por un lado, si se conforma una sociedad anónima hay que fijar un capital inicial para que esa sociedad anónima se constituya, entonces, mi pregunta es ¿de dónde sale el capital inicial de una sociedad anónima cuyo único socio fundador es la Universidad Nacional de Córdoba?, ¿de dónde salen los fondos para constituirlos? Entonces, esos fondos van a salir de fondos ya asignados en el presupuesto actual a las secretarías que son las que presentan el proyecto, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Gestión Institucional y la Secretaría de Innovación, entonces lo que hemos solicitado, yo personalmente lo solicite, que se especifiquen los fondos de que programa, porque son fondos que van a ir a otra institución, no es la UNC, la sociedad anónima, ósea, su único socio es la Universidad, a través del Rector, porque es unipersonal, pero no es la UNC. Es una sociedad anónima.

Dra. Pacioni: ¿Y el Directorio, como lo conformarían?

Decano: Tiene un directorio que sería de 5 integrantes, de los cuales, la propuesta, que se va a terminar de discutir en los próximos días para llegar al martes para que se pueda aprobar, estaría integrada por: el Secretario de Ciencia y Tecnología, el Secretario de Innovación, el Secretario de Gestión Institucional y dos Decanos o Decanas, que todavía no se ha acordado quienes serían, eso lo va a decidir el Consejo Superior. Y, además, eso fue también un pedido mío, que se genere una comisión de seguimiento de las actividades, más allá que en lo fiscal tiene por ley una sociedad anónima fiscalización a través de síndicos, que en este caso está a propuesta del Rector, pero tiene que ser a propuesta de la SIGEN, que van a fiscalizar, a auditar, eso está, pero más allá de eso que es una auditoría más bien de fiscalización económica financiera, también lo que hemos pedido es una auditoría, un control de gestión, de lo que se hace. Porque, una vez que la sociedad anónima empiece a funcionar, los miembros del directorio pueden ser cambiados por la propia asamblea de la sociedad anónima.

Dr. Bonacci: Bueno, ahí, quizás el mismo Superior puede ser el contralor, todos los decanos o todos los miembros para que todas las facultades puedan ver por sus representantes.

Decano: Claro, la propuesta fue que miembros del Consejo Superior, que sean elegidos y propuestos por el Consejo Superior, armen esta comisión y que den cuenta al Consejo Superior como ocurre en otras instancias de control, por ejemplo, Daspu. tiene en su comisión fiscalizadora miembros del Consejo Superior designados para hacer la fiscalización y rendir cuentas al Consejo Superior, lo mismo ocurre con los SRT, hay representantes del Consejo Superior en los SRT que son quienes tiene que rendir cuenta al Consejo Superior, de la misma manera se puede hacer con esta sociedad anónima.

Dr. Bonacci: ¿Funcionan?

Dra. Martín: Justo eso estaba pensando, porque vos podés poner todo el control que quieras, pero... Tiene que ver con la diversidad de la Universidad, que no todo son las unidades académicas, que estamos nosotros, que conocemos y en las que vivimos, como las Facultades, si vos tenes hospitales, tenes medios, tenes obra social, son otras reglas. Entiendo que esto de la sociedad anónima va por el mismo lado.

Dra. Longhi: Claro, pero se debería manejar de manera correcta.

Dra. Martín: Nadie dice que se manejen incorrectamente, a lo que yo voy es que desconozco, es muy difícil opinar cuales son las reglas del medio, vos podés fiscalizar todo lo que quieras, pero hay leyes que te indican que es lo que se puede hacer y qué no. Mientras más transparente sea todo mejor.

Decano: Hay dos mecanismos que utilizan las universidades en general, que conocemos, uno que está relacionado con las sociedades anónimas que tienen algunas y otro es fundaciones, es el caso que tenemos nosotros en la facultad. Pero, la Fundación no tiene nada que ver con la Facultad, está conformada por docentes de la Facultad, es diferente. No tiene ningún vínculo, más allá de convenios, de acuerdos de que todo lo que recauda la Fundación, históricamente desde que existe, lo dona a la Facultad, porque es una fundación sin fines de lucro, y tiene un directorio, un presidente, conformado por docentes de la Facultad, pero no tiene nada que ver de forma legal y fiscal con la Facultad, ¿se entiende? La sociedad anónima es distinta, es una sociedad anónima, en este caso unipersonal cuyo único socio es lo Universidad Nacional de Córdoba, y como es unipersonal a través del Rector.

Dra. Longhi: ¿Y por qué no se pudo hacer como en la UBA, que tenga también otros socios?

Decano: Eso requiere otro trabajo, de otros acuerdos, de otra incorporación, otra sociedad.

Dra. Martín: Hay que ver cuál es la misión y la finalidad.

Decano: La misión está relacionada con la parte de la aceleración de empresas. La del Litoral, por ejemplo, tiene varias, tiene la UNL, que es una sociedad, está el Parque Científico Tecnológico del Litoral Centro, está el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Secretario General: Y está el CONICET también ahí.

Decano: El gobierno de la provincia de Santa Fe pone muchos fondos.

Dra. Martín: ¿Esa también es unipersonal?

Decano: Dentro hay una grande que es sociedad anónima, tiene varias, como 3 o 4, tiene una para los medios de radio y televisión, como tenemos nosotros en la Universidad. Nosotros tenemos aquí una sociedad anónima que son los SRT, no es único socio la UNC, es mayoritario.

Est. Berno: Sería basarse en antecedentes de otras sociedades anónimas de otras facultades, de otras universidades.

Decano: Claro, justamente, lo que se ha estado viendo y yo particularmente he estado en contacto con gente que ha estado en otras universidades trabajando el tema de las creaciones de sociedades anónimas, justamente para conocer. Una de las cosas, por ejemplo, que surgió en una de las conversaciones que tuve con alguien de otra universidad, es que, contrataron un estudio jurídico-contable en el proceso de creación, para generar un asesoramiento externo. Hay un despacho de jurídica, en un párrafo jurídica dice que excede lo que puede aconsejar la Dirección de Asuntos Jurídicos en temas relacionados con la conformación de una sociedad anónima, porque no es un tema universitario. Esa es otra posibilidad que hemos planteado, de contratar un estudio jurídico-contable externo, especialista en sociedades anónimas para que aconseje de la mejor manera a toda la Universidad. Todos acá nos tenemos que quedar tranquilos de lo que estamos creando, además una sociedad anónima se crea por 99 años, entonces tenemos que estar seguros que es un instrumento que no tenía la Universidad. La Universidad tenía una fundación, como tenemos nosotros, pero está muy muy desactualizada, cuando digo desactualizada, vieron los que han estado cerca de la fundación, en este proceso hay mucho trabajo para sostenerla, sobre todo cuando no hay actividades, la nuestra no tuvo actividad por mucho tiempo, desde que se dejó la contribución estudiantil hasta ahora, entonces cuando empezó a reactivarse, si bien se hacían los balances y todas las cosas en cero, hay muchas presentaciones que hacer, están muy reguladas porque obviamente también, las fundaciones han sido mal utilizadas entonces hay mucho control.

Dra. Martin: Voy a decir algo políticamente incorrecto, el manejo de fondos públicos, vos le podés poner todos los controles y ya todos conocemos que en realidad después termina siendo cualquier cosa, discúlpame.

Dra. Longhi: Si, pero si no tenes controles es peor.

Decano: Eso era el otro asunto del Consejo Superior, hace varias semanas entro a sesión y volvió en la sesión anterior y está ahí en terminar de debatir y ver si efectivamente se aprueba este proyecto o hay que todavía seguir haciendo modificaciones.

Dra. Longhi: ¿Cómo se ve? ¿tiene consenso?

Decano: Bueno, hay estos puntos que son críticos y la idea del Rector es, obviamente, que se busque la forma de que haya consenso, para aprobar una sociedad anónima tendría que tener el consenso de todas las unidades, para eso hay que investigar, no sabíamos mucho de sociedad anónima, hay que preguntar experiencias, se pidió una consulta a jurídica, inicialmente empezó con que no había aun despacho de jurídica, yo fui el que pidió un despacho de jurídica, no estaba un despacho de jurídica avalando el mecanismo, eso está ahora.

Est. Berno: Otra pregunta, ¿cómo va a ser la misión?, dijeron que va a ser para estimular empresas, ¿va a ser con fondos, o va a ser tipo asesoramiento y capacitaciones?

Decano: Con fondos, para lo otro ya tenemos instrumentos, tanto en las facultades como en la propia incubadora de empresas, un mecanismo que tenemos desde ya hace muchos años, donde está toda esta parte de acompañamiento de los procesos de creación de empresas de base tecnológica, de hecho, hay incubadas de acá de la

Facultad muchas empresas en la incubadora, estamos fomentando todo el tiempo esto. Esto va al proceso posterior de la incubación que tiene que ver con la aceleración, hay proyectos que tienen la posibilidad de conseguir un fondeo importante de fondos de inversión. Entonces, una aceleradora la idea es salir a buscar fondos, ¿de dónde?, en general muchas veces vienen fondos de inversión, capitales de riesgo, en general, porque son alta tecnología con altísimo riesgo, son proyectos de investigación maduros que no entran para hacer una transferencia o de organismos públicos, del estado, que deciden invertir en estas cosas, como el caso del gobierno de Santa Fe, que lo tiene estipulado por ley. El gobierno de Santa Fe tiene estipulado por ley cuanto invierte de su PBI anual y una parte la destina a proyectos de innovación, cosa que Córdoba no tiene, pero lo podría tener. La provincia dice, por ejemplo, pongo tanto en esto, tiene algunos mecanismos como, Córdoba acelera, que tiene el municipio, por ejemplo, tiene algunos instrumentos, pero esto la idea es potenciar más, llamar privados, otros fondos, empresas, etc, que empiecen a inyectar fondos a esta sociedad anónima unipersonal que luego va a terminar acelerando proyectos. También en eso, se requiere un seguimiento, porque la universidad tiene un objetivo, por ejemplo, no podemos generar dentro del marco de la universidad, por más que sea una sociedad anónima, es de la Universidad, acelerará proyectos que estén en contra de alguno de los objetivos de la propia Universidad. En el próximo Estatuto vamos a declarar un compromiso con el cuidado del ambiente, no podemos acelerar proyectos que sabemos que pueden tener impacto ambiental, no puede salirse nunca de los propios objetivos de la Universidad.

Dr. Bonacci: O lo ético como la clonación, algo de eso.

Decano: Una cosa que eso lo acelere un fondo de inversión privado X, otra cosa es que lo acelere una universidad, que tiene objetivos, una misión clara y ahora la estamos reafirmando en nuestro Estatuto, hay que tener mucho cuidado y control, porque estos mecanismos funcionan muy rápidamente con un estilo empresarial.

Dra. Martín: Claro, porque también son las únicas reglas a través de las cuales se puede hacer eso, digo, la Universidad como tal no puede ayudar a que eso se genere por las propias reglas que tenemos, entonces se necesitan otros mecanismos que es esto.

Dra. Longhi: No sé si la Universidad no puede invertir, en los SRT invierte.

Decano: La Universidad invierte en ciencia, tenemos programas de financiamiento importantes, la universidad tiene el PAGE, por ejemplo. La Universidad lo hace con los mecanismos tradicionales, se hace por licitación.

Dra. Martín: Este es otro nivel, eso es para investigación, esto es desarrollo tecnológico, creación de empresas, entonces, si la universidad necesita mecanismos para poder promover la aceleración de las mismas empresas que incubó, ósea, ya esas empresas viene incubadas en la Universidad, ya tiene un control, un proceso, ahora el tema, que se va de mis manos, es el manejo de esos fondos, si esos fondos son fondos de inversión y la Universidad actúa como un ente para generar el desarrollo, habría que ver, yo no lo veo tan mal, porque no es que va a venir cualquier proyecto de cualquier lado que va a ir en contra de la misión de la Universidad, son las empresas que la misma Universidad incubó.

Decano: No necesariamente, pueden entrar otras empresas. Es una aceleradora, como la del Litoral, entren a la del Litoral y vean, es más o menos la imitación de eso. Que tiene sus cosas, una cosa es que uno pueda, como Universidad, ser socio de un complejo, de un ecosistema de aceleración de empresas, como un socio más, y otra cosa es ser el único. Bueno, es todo un tema, inclusive hay que leer el proyecto, que lo podemos compartir.

Dra. Longhi: Y en el proyecto está descartado que la Universidad tenga que aportar fondos cuando ya esté en funcionamiento.

Decano: No, no está descartado, puede aportar fondos, pero va a tener que ser aprobado por el Consejo Superior.

Dra. Martín: Tiene que aportar los fondos para la creación.

Dra. Longhi: Si, eso está claro, pero después, una vez que esté funcionando.

Decano: Como ahora, la Universidad va a hacer un aporte cercano, creo, a los 100 millones de pesos, o noventa, y van a formar parte de esa sociedad anónima.

Dra. Longhi: Yo por desconocimiento, sabiendo el caso de los SRT, que vos nos comentas algunas veces que se tiene que aportar fondos a los SRT, ¿si no se puede llegar a dar lo mismo en este caso?

Decano: El compromiso es que no va a tener estructura de personal nueva, después la sociedad anónima tiene un directorio y ejecutan, pueden tener personal, no sabemos, en 20 años ustedes me dicen, pero dijeron que no iban a tener, y hay 100 empleados en la sociedad anónima, y después en algún momento eso no funciona y la Universidad tiene que aportar para algo que, si, está bien, la Universidad tiene que hacerlo, es un tema que hay que discutirlo, de hecho la aceleradora de empresas que creo la Universidad no paso por el Consejo Superior, la incubadora si paso por el Consejo Superior. Pablo estaba en la gestión rectoral en aquella época, y fue muy discutido, hubo muchos sectores dentro de la Universidad que no querían tener incubadora de empresas, porque son mecanismos no tradicionales, ¿está bien que lo hagamos?, si está bien que lo hagamos, nosotros lo fomentamos, nosotros desde nuestra gestión fomentamos el desarrollo de proyectos, de transferencias, va haber un taller la semana que viene, de, justamente comentar las herramientas, como trabajar una empresa de base tecnológica, porque creemos, realmente, que con todo el conocimiento que generamos podemos producir esas transformaciones que en definitiva, es un bien para nuestra sociedad y nuestro país, porque van a generar valor, muchas de esas empresas pueden llegar a ser de economías globales. Tenemos el ejemplo de una que salió de acá, OncoPrecision, salió del Departamento de Bioquímica Clínica y hoy está en Estados Unidos

Dra. Martín: Yo siempre pienso, que mejor que tengan raíces de la Universidad esas empresas y por eso me parece, con el poco conocimiento que tengo, si vos las podés acelerar, en el marco regulado, me parece que tampoco es tan malo.

Decano: Es un mecanismo que tiene que madurar, hay que tener acuerdos, para tener acuerdos de propiedad intelectual, porque las instituciones pueden inyectar muchos recursos y después no tener ningún beneficio. Como, por ejemplo, paso con esa empresa que acabo de citar, que fue incubada, fue, inicialmente, un germen en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, donde la Facultad sostiene el Departamento, a través de sus instalaciones y demás, con los sueldos de la Universidad, eso comenzó ahí y hoy esa empresa migro.

Dra. Longhi: Y acá no dejo nada.

Decano: Tenemos otra empresa con base tecnológica en la Facultad.

Dra. Martín: Bueno, la Facultad esta para eso, para formar la gente y que la gente vaya la medio.

Dr. Bonacci: Por ahí son distintos los tiempos del mercado y la Universidad.

Decano: Está bien de que esté ocurriendo, estamos aprendiendo, es algo nuevo, hay que ir aprendiendo y ajustando algunas cuestiones relacionadas justamente con los acuerdos de todo lo que tiene que ver con la propiedad intelectual. Tenemos otra empresa de base tecnológica en otro departamento de la Facultad que ya ha recibido fondeo de aceleración y la Facultad todavía no tiene ningún convenio, no es participe de eso que se está generando ahí, entonces digo, ¿por qué? Y bueno, porque esto hay que ir madurándolo. Ahora, el Consejo aprobó, hace muy poquito, donde todos los proyectos que van a ir en vías de desarrollo de una empresa de base tecnológica tienen que informar a la Facultad, para que la Facultad empiece a activar los mecanismos para los acuerdos, porque no puede un grupo de investigación fundar una empresa de base tecnológica, inscribirla en una unidad ejecutora de Conicet y no avisarle a la Facultad, porque las instalaciones son de la Facultad. Todos esos mecanismos tenemos que ir aprendiendo y tenemos que ir ajustándolos porque son nuevos y va a haber cada vez más, cada vez más motivación para hacerlo y está bien, porque lo estamos fomentando. En eso quiero ser claro, estamos fomentando esto, pero hay cosas que hay que ir ajustando en el medio porque sino se vuelven proyectos individuales. Nosotros lo que queremos, justamente, son proyectos institucionales. Eso era lo otro que les quería comentar.

Decano: Y lo otro que les quiero comentar, es que desde ayer está circulando un documento en toda la comunidad universitaria relacionado con la situación actual de cara a las elecciones presidenciales. Ese documento fue escrito por un grupo grande de universitarios de distintos espacios, colores y demás, está relacionado principalmente con la situación que se ha dado a raíz del tema de la educación superior y el sistema de ciencia y tecnología puesto en el debate, de hecho esta en las plataformas de quienes hoy están disputando el balotaje, entonces ahí hay un pronunciamiento en el cuál se establece la importancia y el rol que cumple el estado en seguir sosteniendo un sistema de educación pública como el que tiene nuestro país, que es ejemplo en muchos países del mundo y el sistema de ciencia y tecnología que tenemos hoy.

Dra. Martin: ¿Salió por el Superior eso o no?

Decano: No, el documento circula de forma de adhesiones individuales, no hay adhesiones institucionales, por eso no fue a discusión al Consejo Superior y no lo traigo al Consejo Directivo para no comprometer las instituciones, quien quiera adherir a ese pronunciamiento, ya tiene muchísimas adhesiones de distintos espacios universitarios, claustros, inclusive de personas egresadas pero que siguen defendiendo este sistema. Simplemente comentar eso, no hay expresiones institucionales, hay expresiones individuales.

## **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 27 de octubre de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

## **JUSTIFICACIONES**

El Consejero **Fernando Ducoin**, y su suplente, María Luisa Páramo, informa que no pueden asistir, por tener en el Colegio de Farmacéuticos una capacitación, en la que deben estar presentes ambos.

La Consejera **Silvia Peralta**, y su suplente, Christian Madriaga, informa que no pueden asistir, por razones laborales.

La Consejera **Emilia Antonella Oviedo Stoermann** y su suplente, María Pía Nieto informa que no pueden asistir por razones de trabajo.

La Consejera **Soledad Celej** y su suplente, Claudia Pellizas, informan que no pueden asistir.

### **SOBRE TABLAS**

Dra. Paccioni: Yo tengo el EX-2023-00360797- -UNC-ME#FCQ, referido a un concurso de Prof. Adjunto con dedicación simple, para el ciclo, Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, que hay una solicitud de ampliación de dictamen asociada a ese expediente por 3 impugnaciones en curso, paso por Com. de Vigilancia el miércoles. (se acuerda tratarlo al final de la sesión)

### **Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD**

1. EX-2023-00936338- -UNC-ME#FCQ RD-2023-2275-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), en un cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-02-2024 y hasta el 30-04-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.  
**Ratificada** (con la abstención de la Dra. Martín)
2. EX-2023-00937348- -UNC-ME#FCQ RD-2023-2340-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1°: Disponer de manera excepcional y atento a la eliminación estatutaria del cargo de Profesor Ayudante B al que accediera por concurso público y abierto de antecedentes, la promoción por concurso al cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- al Dr. Martín LUDUEÑA (Legajo 47.091), a partir del 01 de noviembre del año 2023.  
**Ratificada**

Secretario General: Tenemos dos resoluciones *ad referéndum*, el primer caso, una designación interina, el segundo, hay un cambio de categoría, de un Prof. Ayudante B a Prof. Ayudante A, es un caso que quedaba pendiente en virtud del acuerdo paritario de elevar todas las categorías de Ayudantes B a A.

Decano: Con este ya no queda ningún Ayudante B en la Facultad y ya no quedan más en la Universidad.

Dra. Longhi: ¿Porque el primero tiene resolución *ad referéndum* y no paso por las comisiones, siendo que la designación es a partir del 1 de febrero?

Secretario General: Aquí hay una situación particular en relación a la necesidad de contar con la resolución, entiendo que es una investigadora que esta en el exterior y necesitaba aplicar.

Dr. Bonacci: Fue un pedido del Departamento de Bioquímica Clínica, la Dra. Leyria está en el extranjero, se presentó, hace más de un año y algo, al ingreso a carrera, el resultado tendría que haber estado a medidos de año y todavía no se dio, con lo cual ella ya renuncio a una posibilidad de irse a continuar su estadía en Canadá a partir de diciembre y para poder regresar Raíces le pide 3 meses de anticipación que tenga, o el ingreso o algo de la Facultad o Universidad, así que la forma de que ella pueda aplicar a Raíces para su repatriación es a través de un cargo docente que Raíces le acepta, entonces se hizo ese pedido del departamento.

Dra. Martín: ¿Es un cargo del Decanato?

Dr. Bonacci: Del departamento.

Secretario General: El acuerdo que se hizo con el Departamento es posibilitar que utilicen ese cargo a cambio de que por determinado tiempo equivalente el Departamento no utiliza dos cargos propios, para compensar presupuestariamente el uso de ese cargo.

Dra. Martín: Está perfecto, es muy entendible la necesidad, se entiende, ahora, ¿porque no paso por las comisiones para no tener que estar discutiendo esto acá? Eso es lo que nos llama la atención.

Decano: La urgencia ya está salvada, porque necesitaba la resolución.

Dra. Martín: Pero el expediente entro en octubre, se podría haber pasado por comisión y hoy lo estaríamos aprobando.

Dr. Bonacci: Ella lo tenía que enviar el primero de noviembre. La designación es en noviembre, diciembre y enero, ella se está volviendo. Ella el 30 de diciembre se queda sin trabajo, el laboratorio se cierra, ella tenía la posibilidad de ir a Europa, ya renuncio como hace 6 meses a la posibilidad esa, entonces ella ya tenía el regreso a la Argentina. Lo que hace es vuelve un mes a Canadá para volver en febrero, para que le den los 3 meses, entonces necesitaba, el primero. No sé cuándo se decide esto, no conozco bien los detalles, lo que sí, ella necesitaba tener esto los primeros días de noviembre.

Dra. Martín: Pero el expediente entro en octubre

Dr. Bonacci: Del 27 al 1 de noviembre hay 3-4 días. Podemos ver porque no fue, probablemente no hayan dado los tiempos, creo que es eso, no daban los tiempos para que ella presentara este aval en Raíces, que Raíces te pide 3 meses de anticipación para poder aplicar al subsidio de repatriación, y que Conicet, en teoría tendría que haber sacado en julio y nunca se terminó de sacar el ingreso, eso la obligó a que si se pasaba de noviembre se quedaba sin la posibilidad de presentarse a una repatriación, es por Raíces.

Decano: Debe haber sido el tema este de la fecha que mencionas.

Dr. Bonacci: Estoy seguro porque es lo que me explicaron y creo que tiene que ver en eso, con esperar decisiones que ya sale, ya sale de Conicet, no salió y le quedo como plan B esto, quizás esperaron mucho, hasta último momento, quizás podrían haberlo empezado a gestionar antes por las dudas. Ya ahora, que pase por comisión no tiene sentido, porque se necesita si o si a partir del 1 de noviembre ese nombramiento.

Decano: Si, ya está, ahora lo ponemos en consideración, pueden pasar 2 cosas, que se apruebe o que vuelva a comisión para tratarlo, el problema ya está resuelto.

Dra. Longhi: Si, tal cual, no tiene sentido que vuelva a comisión.

Dra. Martín: Lo que pasa que me llamaba la atención la resolución, yo estuve viendo el expediente, todo eso que vos explicas en el expediente no está, lo que se ve es un pedido de designación del Departamento, con un cargo en préstamo del decanato, el expediente paso a archivo después se volvió a abrir, entonces, no está nada explicado, para aprobar una *ad referendum* en esas condiciones son necesarias hacer las discusiones, que no está bueno que se de en el Consejo, a eso me refiero. Es muy entendible.

Dr. Bonacci: No tiene mucho sentido, pero puede volver para que se discuta esto.

Dra. Martín: La resolución ya está, ella ya lo tiene.

Decano: Si vuelve a comisión no hay ningún problema, si tienen claro como es el asunto lo aprobamos, está en consideración.

Dra. Rubianes: Es una situación particular que no se comprendía bien del expediente, pero habiéndolo aclarado yo no tengo problema.

Decano: Entonces, vamos a poner en consideración, si hubiese alguien que no está de acuerdo, que quisiera que vuelva a comisión.

Dra. Martín: Yo me abstengo.

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

3. EX-2023-00926367- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, la **Dra. Mariana Andrea PERALTA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo N° 37.914), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-11-2023; todo con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Designar interinamente a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo N° 37.914), en un cargo de Profesora Adjunta (DE) -código 109- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2023 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

4. EX-2023-00879504- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, el **Microbiólogo Pedro Agustín PAGLIONE**, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en la asignatura Microbiología de los Alimentos del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Microb. Pedro Agustín PAGLIONE (DNI: 38.731.285), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-12-2023.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Microb. Pedro Agustín PAGLIONE (DNI: 38.731.285) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

5. EX-2023-00917821- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, la **Lic. en Biotecnología María Milagros VICHO** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. en Biotecnología María Milagros VICHO (Legajo N° 58.807), en un cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 18-11-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Natalia Pigni (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ord. N° 2/2011 del HCS.

## Aprobado

6. EX-2023-00921107- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Macarena FUNES CHABÁN**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-11-2023, la renuncia presentada por la Dra. Macarena FUNES CHABÁN (Legajo N° 58.404), al cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.  
Designar interinamente a la Dra. Macarena FUNES CHABÁN (Legajo N° 58.404), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
7. EX-2023- 00936525--UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que la **Bioq. Agustina JAROSZEWSKI** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Agustina JAROSZEWSKI (Legajo N° 55.659), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
8. EX-2023-00931324-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Farm. Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID** (Legajo N° 55.249), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119 - del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, en reemplazo de la Dra. Pamela Bustos (Legajo 45.426). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
9. EX-2023-00937501-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Mónica Cristina GARCÍA** para realizar una estancia de estudio en el Instituto de Bioingeniería de Cataluña IBEC, Barcelona, España.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar a la Dra. Mónica Cristina GARCIA (Legajo 44.071), en representación de esta Facultad ,a asistir por razones de estudio e investigación al Instituto de Bioingeniería de Cataluña IBEC, Barcelona, España; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 12-11-2023; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 04-11-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
10. EX-2023-00917412- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Lic. Guido MARCONI**, para realizar una pasantía de investigación de estancia corta DAAD (DAAD short term grant), en Reinlander Pfälzischer Technische Universität- Landau, Alemania.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al Lic. Guido MARCONI (Legajo N° 54.403), en representación de esta Facultad, para realizar una

pasantía de investigación de estancia corta DAAD (DAAD short term grant) en Reinlander Pfälzischer Technische Universität- Landau, Alemania; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 10-03-2024; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 28-10-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

11. EX-2023-00942045-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Biól. Rocío del Milagro MEINERO** para realizar una estadía de investigación y estudio en el laboratorio del Prof. Dr. Christian Ungermann, Departamento de Química Biológica, Universidad de Osnabrück, Alemania.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Biól. Rocío del Milagro MEINERO (Legajo N° 55.675), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación y estudio en el laboratorio del Prof. Dr. Christian Ungermann, Departamento de Química Biológica, Universidad de Osnabrück, Alemania; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 03-02-2024; en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 03-11-2023 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

12. EX-2023-00950341- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 12-10-2023, la renuncia presentada por la **Dra. Renée ONNAINTY** (Legajo N° 46.859), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- concursado- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia.

**Aprobado (con la abstención de la Dra. Onnainty)**

**Enseñanza de Grado**

13. EX-2023-00941933- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar en la actuación académica de la estudiante **Carolina Gabriela COSTA**, DNI 30314367, la asignatura Biofísica Química otorgada por equivalencia en la carrera de Farmacia.

**Aprobado**

14. EX-2023-00909534- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar las siguientes actas de promoción copia como actas originales de la asignatura Matemática I a fin de que Oficialía recepte las mismas:

Libro	N° Acta	Fecha	Comisión
2023	113	19/07/2023	6
2023	116	19/07/2023	9

**Aprobado**

15. EX-2023-00967659- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el acto administrativo realizado por Oficialía de grado de la Facultad, respecto a grabar notas indicadas en la resolución respectiva y cierre de las siguientes actas digitales de rectificación:

N° Acta	Resolución Decanal	Asignatura
15#1	RD 1844/2023	Matemática II
15#34	RD 1667/2023 Y 1734/2023	Química Física
15#35	RD 1937/2023	Métodos Analíticos

15#41	RD 2050/2023	Elementos de Estadística
-------	--------------	--------------------------

Convalidar el acto administrativo realizado por Oficialía de grado de la Facultad, respecto a grabar notas indicadas en la resolución respectiva de las siguientes actas digitales de rectificación:

N° Acta	Resolución Decanal	Asignatura
15#42	RD 2085/2023	Botánica
15#43	RD 2088/2023	Botánica

**Aprobado**

16. EX-2023-00930928- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar la RHCD-2023-263-E-UNC-DEC#FCQ y la RHCD-2023-659-E-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a la conformación del tribunal de examen de la asignatura Química Bio Inorgánica, el que quedará integrado como se enuncia a continuación:

Titulares:

Dr. Gustavo Rivas (21485) (FQ)

Dr. Mauricio Galiano (36899) (DQBRC)

Dr. Ricardo Rojas y Delgado (44032) (FQ)

Suplentes:

Dra. Natalia Wilke (35798) (DQBRC)

Dra. Julieta Riva (43816) (FQ)

**Aprobado**

Dra. Martín: Respecto a este asunto, quiero volver a reiterar que tenemos que generar un mecanismo para la conformación de los tribunales de las asignaturas compartidas, como los departamentos envían la información a la comisión y nosotros hacemos nuestros propios listados y las vamos marcando. En una época venían con la firma de los dos departamentos. Una cosa son las asignaturas que el departamento dicta como tal, que debería venir en un expediente y otra cosa son las asignaturas compartidas que deberían venir con las firmas de todos los departamentos, porque, de hecho, envían todos los departamentos sus listados propios y las compartidas, y nosotros tenemos que chequear esa información, no llegan simultaneas, entonces se designa un tribunal y después viene otro de otro departamento otro tribunal. A lo mejor, generar un drive donde se generen los tribunales de las asignaturas compartidas y lleve las firmas de los Directores de Departamento, no quiero complicar burocráticamente el tema.

Dra. Longhi: Pero lo mismo después se complica porque tenes que estar haciendo dos resoluciones.

Dra. Rubianes: Algunos departamentos presentan a comienzo de año el tribunal de todo el año, y otros el del primer cuatrimestre por separado del segundo, entonces tenemos que andar buscando las resoluciones que aprobamos a comienzo de año para hacer este entrecruzamiento y es realmente bastante laborioso, estaría buenísimo.

Decano: Perfecto, vamos a recomendar al Secretario Académico que genere ahí un mecanismo.

Dra. Martín: Si, ya lo habíamos observado.

17. EX-2023-00967911- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se aprueba el **Calendario de actividades académicas de la Facultad de Ciencias Químicas para el período 2024.**

**Aprobado**

## Enseñanza de Posgrado

18. EX-2023-00542703- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. Agustina JAROSZEWSKI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 9 de octubre de 2023, teniendo como directora a la Dra. Laura Fozzatti.  
**Aprobado**
19. EX-2023-00615098- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Bioq. Elia Soledad MENDOZA OCAMPO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 4 de octubre de 2023, teniendo como directora a la Dra. Paulina Laura Páez y como codirectora a la Dra. Laura Fozzatti.  
**Aprobado**
20. EX-2023-00765480- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Física Hillary Estefanía RODRÍGUEZ LUCAS** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 18 de octubre de 2023, teniendo como director al Dr. Fernando Sebastián Garay y como codirector al Dr. Marcelo Ricardo Romero.  
**Aprobado**
- Asume la presidencia la Dra. Longhi.
21. EX-2021-00626206- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Juan Carlos JIMENEZ GARCIA**, integrada por las Dras. Verónica Brunetti y Gabriela Lacconi (en reemplazo del codirector) y los Dres. Alejandro Fracaroli y Damián A. Scherlis Perel (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires).  
**Aprobado**
- Asume la presidencia el Sr. Decano.
22. EX-2022-00006315- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Fabricio MAYORGA** una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 28 de septiembre de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.  
**Aprobado**
23. EX-2022-00005830- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Walter Emmanuel OLMEDO** una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 13 de noviembre de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.  
**Aprobado**
24. EX-2021-00451241- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Posgrado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología María Emilia ARRIAGA**, el curso "Ambiente, sustentabilidad y energía" realizado desde el 27 de febrero al 30 de junio de 2023, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCA, dictado por el Dr. Gabriel Correa Perelmuter.  
Carga Horaria: 80 horas  
Calificación: Aprobado, 10 (diez)  
-Reconocer el curso de Posgrado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Biotecnología María Emilia ARRIAGA, el

curso "1ra Escuela Virtual AUGM de Biofísica de Membranas Modelo y Biológicas", dictado desde el 6 de abril al 29 de junio de 2021, organizado por la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, teniendo como directora a la Dra. Eneida de Paula.

Carga Horaria: 70 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

25. EX-2022-00677070- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. José Leonardo BRAVO** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

-Reconocer como curso de Doctorado de formación general válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. José Leonardo BRAVO el curso "Redacción de Textos Científicos y Académicos" dictado por Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de junio y julio de 2023, teniendo como docentes a los Dres. Marcelo Casarín, Lucía Céspedes, Lisha Dávila, Amandine Guillard, Gabriela Macheret, Pablo Rojas y Diego Vigna.

Carga Horaria Total: 20 horas

Calificación: Aprobado, 9 (nueve)

**Aprobado (con la abstención de la Dra. Rubianes)**

26. EX-2021-00603462- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Ubeiden CIFUENTES SAMBONI** el curso "El artículo de investigación en inglés. Cómo escribir en las Ciencias", organizado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y dictado los días 27 de junio, 11 y 25 de julio de 2020 teniendo como docente responsable a la Mgtr. Carolina Mosconi.

Carga Horaria: 20 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

27. EX-2022-00005860- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Franco Matías EROLES** el curso de Posgrado "Baterías de ion litio: principios y aplicaciones", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCA, dictado desde el 08/08/2022 al 18/11/2022, teniendo como docente a la Dra. Rita Mariángeles Humana.

Carga Horaria: 40 horas.

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

-Otorgar al Lic. en Qca. Franco Matías EROLES una prórroga de doce (12) meses a partir del 23 de noviembre de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado (con la abstención de la Dra. Pacioni)**

28. EX-2023-00377749- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Martina FORESI** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

29. EX-2023-00538179- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Juan Cruz LATORRE** los cursos “Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC” (15 horas) y “Enseñar en la Virtualidad” (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

-Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Juan Cruz LATORRE el curso “Autumn school on ultrafast lasers” dictado en el Instituto, Balseiro desde el 24 al 28 de marzo de 2023 tal como lo indica el certificado y la información anexa.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 7,5 (siete con cincuenta)

Créditos: 1 (uno)

**Aprobado**

30. EX-2022-00481062- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Química Ana NIEDOJADLO** el curso “Autumn School on Ultrafast Lasers” dictado en el Instituto, Balseiro desde el 24 al 28 de marzo de 2023, tal como lo indica el certificado y la información anexa.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 8,5 (ocho con cincuenta)

Créditos: 1 (uno)

**Aprobado**

31. EX-2022-00006179- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Patricia del Valle MATURANA** el curso “Elementos de ciencia, tecnología e innovación. Enfoques en el sector farmacéutico”, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, y dictado desde el 8 de septiembre al 10 de noviembre del año 2020, teniendo como directores a los Dres. Daniel González Maglio y Luis González Flecha.

Calificación: Aprobado, 8 (ocho)

Carga Horaria: 50 h

-Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Patricia del Valle MATURANA el curso de posgrado “Desarrollo de Nuevas Tecnologías Antimicrobianas para el Tratamiento de Patógenos Multiresistentes” dictado por Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero desde el 2 al 6 de marzo de 2020, teniendo como docente responsable a la Dra. María Beatriz Espeche Turbay.

Calificación: 10 (diez)

Carga Horaria: 45 h

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

32. EX-2020-00177844- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado “Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés” como curso de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Juan Nahuel QUIROZ**, dictado durante los meses de agosto y septiembre de 2022, organizado por

la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto, teniendo como responsable a la Magister Renata F. Cardinali.

Carga Horaria: 40 horas

Calificación: Aprobado, 9,50 (nueve con cincuenta)

**Aprobado**

33. EX-2021-00604379- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Biol. María Virginia SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ** el curso de Posgrado “Mecanismos de oxidación en la atmósfera: Degradación de compuestos orgánicos, formación de aerosoles e implicancias medioambientales”, organizado por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, dictado entre el 22 de mayo y el 9 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. María Belén Blanco.

Carga Horaria: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

34. EX-2022-00780699- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación general válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Manuel E. VIVAS ARELLANO** el curso “Redacción de Textos Científicos y Académicos” dictado por Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de junio y julio de 2023, teniendo como docentes a los Dres. Marcelo Casarín, Lucía Céspedes, Lisha Dávila, Amandine Guillard, Gabriela Macheret, Pablo Rojas y Diego Vigna.

Carga Horaria Total: 20 horas

Calificación: Aprobado, 10 (diez)

**Aprobado**

35. EX-2023-00950053- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo resuelto por la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y, en consecuencia, otorgar a la **Bioq. María Belén CALVO**, estudiante de la carrera, un apoyo económico de \$ 30.000 (pesos treinta mil) para gastos de traslado y estadía en la Ciudad de Córdoba con motivo de la exposición oral y defensa de su Trabajo Final Integrador, atendiendo dicha erogación a partir de los fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica.

**Aprobado**

36. EX-2023-00945113- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a la solicitud elevada por el Consejo Académico de la Especialización en Farmacia Comunitaria y designar a las y los tutoras/es del Trabajo final integrador de los estudiantes como consta en el anexo de la presente resolución, y convalidar su actuación desde el inicio de sus funciones, para dar cumplimiento al artículo 19 del reglamento de la Carrera.

**Aprobado**

37. EX-2023-00877660- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a la solicitud elevada por la directora de la Carrera de la Especialización en Inmunología y, en consecuencia, aprobar la extensión de las funciones de las autoridades y del consejo asesor de la Especialización (CAEIN) por un plazo de 6 meses a partir del 18 de junio de 2023.

**Aprobado**

38. EX-2023-00936672- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a la solicitud elevada por la directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria con el Aval de su Comisión Asesora y otorgar una prórroga extraordinaria de 6 meses a partir del 13 de junio del 2023 a la **Farm. Ana Karina ZAPATIEL**, para la finalización de la Carrera.

**Aprobado**

### Varios

39. EX-2023-00928298- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia por el cual se establece:

- Implementar el Sistema de Módulo de Beca Equivalente para referenciar los montos de las Becas de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), manteniendo el esquema de remuneraciones testigo fijado por el reglamento respectivo.
- Establecer que las futuras designaciones y renovaciones de las Becas de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), sean solicitadas expresando la remuneración en cantidad de Módulos de Beca Equivalente.
- Fijar el monto inicial del Módulo de Beca Equivalente en \$100.000 (pesos cien mil).
- Delegar en el/la Decano/a la potestad de actualizar el monto del Módulo de Beca Equivalente, siguiendo la evolución de la paritaria docente, a los efectos de facilitar la operatoria de actualización de las Becas de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

**Aprobado**

40. EX-2023-00929071- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia por el cual se otorga el Aval Académico a la Jornada "**Departamento de Fisicoquímica, bitácora de 60 vueltas al sol**" organizada por el Departamento de Fisicoquímica, que se llevará a cabo el día el 07 de diciembre de 2023 en el Auditorio del Edificio Integrador de la FCQ y Pabellón Argentina UNC.

**Aprobado**

Decano: Esta actividad va a ser, como bien dice aquí, en el Pabellón Argentina y acá seguramente va a haber algún acto, y en el Pabellón Argentina es otro día. Va a haber una conferencia que va a estar la Dra. Velia Solís, va a hablar mucho de la parte de docencia. Va a estar lindo, va a estar interesante. Ustedes saben que ella escribió un libro de química, con Fabio Malanca. Ya va a llegar la invitación y la vamos a trasladar al Consejo Directivo.

### Asunto Entrado

41. EX-2023-00976836- -UNC-ME#FCQ

Otorgar el Aval Académico al 2° Congreso Provincial de Infectología, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Red de Infectología de Córdoba, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en el Hotel Quinto Centenario de la ciudad de Córdoba.

**Aprobado**

Decano: Este es un asunto entrado, entiendo que esta entrado por la fecha, es externo.

Secretario General: Tiene el aval de la Comisión de Posgrado, no alcanzo a pasar por el CEP, pero si la vio el Cadap

Decano: Cuando vienen de afuera no conocen la normativa, de hecho, ahora que recuerdo, me enviaron el mail a mí para que les dé el aval.

## **SOBRETABLA**

EX-2023-00360797- -UNC-ME#FCQ

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **VISTO**

Las impugnaciones por los postulantes A.L.Cappelletti, L.Gerbino y A.Portela al dictamen del Tribunal de Concurso de Profesor Adjunto (DS) convocado por RHCD 518/23, presentadas a través de EX2023-00960154- -UNC-ME#FCQ, EX2023-00960582- -UNC-ME#FCQ y EX2023-00960705- -UNC-ME#FCQ, respectivamente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que por aplicación del Art. 30° inciso b) de la Ordenanza 3/91 (T.O.), el H. Consejo Directivo podrá solicitar al Tribunal ampliación del dictamen,  
Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 75,

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Concurso integrado por los señores Profesores Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI, Mag. Nancy Edith SALDIS HEREDIA y Dr. Enrique Andrés COLEONI, la ampliación del dictamen a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2° Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ..... DE .....DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

#### **Aprobado**

Dra. Martín: Yo quisiera saber de qué se trata.

Dra. Pacioni: El expediente de referencia es el concurso de Profesores Adjuntos dedicación simple, de 3 cargos para la asignatura Introducción a las Ciencias Químicas. Posterior a la sustanciación, hay 3 impugnaciones que se han presentado, con diferentes características, todas coinciden en alguna parte que el dictamen no es lo suficientemente detallado, no hay una fundamentación en el dictamen, entonces como primer punto sería solicitar al tribunal una ampliación. Vimos el expediente y las 3 impugnaciones en la Comisión de Vigilancia este miércoles pasado

Decano: Tiene el despacho de solicitud de ampliación de dictamen.

Dra. Pacioni: Claro, el despacho que hicimos fue de solicitud de ampliación de dictamen, después hay otras cuestiones que serán a posteriori porque son más de forma que tendrán que ir a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Decano: Si porque jurídica no interviene en nada que tenga que ver con la evaluación sino con la forma.

Dra. Pacioni: Pero hay varias cosas en las impugnaciones que refieren al tribunal del concurso.

Dra. Longhi: ¿Cuántos cargos son?

Dra. Pacioni: 3 cargos, se presentaron 7 postulantes, y hay 3 impugnaciones.

Decano: Son 3 personas que impugnaron. Lo vio la Comisión de Vigilancia y Reglamento, solicita, como primera instancia, la ampliación del dictamen para toda la parte académica de la evaluación y posteriormente habrá que pedir el asesoramiento

jurídico por las cuestiones que estén relacionadas con la forma, recién ahí volverá para ser analizado por el Consejo.

10:25 horas se sesiona en comisión para darle la palabra al Secretario Académico.

10:40 horas Con lo que finaliza la sesión.

\*\*\*

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
SE DA CUENTA  
10-11-2023**

---

**EX-2023-00859423-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2245-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Dr. Tomás Cristian **TEMPESTI (Legajo N° 36.943)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) - código 111-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00911475-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2286-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Encomendar y autorizar a la Bioq. Dana María **NEGRETTI BORGA (Legajo 50.760)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al Programa de reuniones con especialistas franceses en el ámbito de la ciencia, tecnología, salud y comunicación pública de la ciencia, organizado por la embajada francesa en Argentina, Francia; y en consecuencia justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **29-10-2023** y hasta el **13-11-2023**; con cargo al **artículo 50°, Inc. 1e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---

**EX-2023-00916161-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2287-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Tomás Cristian **TEMPESTI (Legajo N° 36.943)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---

**EX-2023-00927311-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2289-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Lic. Andrés Ricardo **URDANETA MEDINA (Legajo N° 60.260)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **15-12-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **12-03-2024**, **en reemplazo de la Dra. Natalia Soledad PODIO (Legajo N° 44.626)**.

---

**EX-2023-00923804-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2288-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Pamela Soledad **BUSTOS (Legajo N° 45.426)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS)–concurso- código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-12-2023**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

**Artículo 2°:** Prorrogar la designación interina a la Dra. Pamela Soledad **BUSTOS (Legajo N° 45.426)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de

Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, en reemplazo de la Dra. **Mariana Peralta (Legajo 37.914)**.

---

**EX-2023-00597430-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2306-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Disponer el pago correspondiente a **5 (cinco) días** de licencia anual reglamentaria año 2022 hasta la fecha de baja por renuncia mediante RD 1574/23; en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Paula Micaela **WAGNER (Legajo 53.827)**.

---

**EX-2023-00838514-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2305-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2023-00172986-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2337-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Ing. Qca. Jessica Aye **VALDIVIA PÉREZ (Legajo N° 57.723)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a partir del **13-03-2024** y hasta el **31-03-2024** o antes si el cargo es previsto por concurso.

---

**EX-2023-00937348-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2340-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Disponer de manera excepcional y atento a la eliminación estatutaria del cargo de Profesor Ayudante B al que accediera por concurso público y abierto de antecedentes, la promoción por concurso al cargo de Profesor Ayudante A (DS)-código 119- al Dr. Martín **LUDUEÑA (Legajo 47.091)**, a partir del **01 de noviembre del año 2023**.

---

**EX-2023-00916274-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2343-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Lic. Héctor Hernán **HERNANDEZ ZARTA (Legajo N° 59.688)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **20-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00935435-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2345-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Dra. María del Pilar **PEDRO (Legajo N° 50.354)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024** o antes si el cargo es previsto por concurso.

---

**EX-2023-00912696-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2353-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-11-2023**, la renuncia presentada por el Bioq. Juan Nahuel **QUIROZ (Legajo N° 58.692)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**Artículo 2°:** Designar interinamente al Bioq. Juan Nahuel **QUIROZ (Legajo N° 58.692)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de

esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00911561-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2352-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-11-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Emilse **RODRIGUEZ (Legajo N° 49.379)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**Artículo 2º:** Designar interinamente a la Dra. Emilse **RODRIGUEZ (Legajo N° 49.379)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00912204-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2351-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-11-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Pilar Andrea **VELEZ (Legajo N° 52.401)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**Artículo 2º:** Designar interinamente a la Dra. Pilar Andrea **VELEZ (Legajo N° 52.401)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2023-00858714-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2346-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Rectificar el Art. 8º de la Res. Dec. N° 2159/23, donde dice: "...y no más allá del 31-03-2024...", debe decir: "...y no más allá del **31-12-2023**...".

---



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.